INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

I.N.C. 18 -03- 2019 U.O.C.

RESOLUCIÓN PR N° 176 /2019

U.O.C.

Asunción, 18 de marzo de 2019.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ACONDICIONAMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DEL TECHO CON AISLACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA INC". ID N° 356.057

VISTO: La Carta Interna N° 109/2019 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores, de fecha 11/03/2019, a través de la cual presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 **"ACONDICIONAMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DEL TECHO CON AISLACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA INC"**; y

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la referida presentación se desprende que el pliego de Bases y Condiciones se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

GERENCIA GENERAL

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 **"ACONDICIONAMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DEL TECHO CON AISLACION DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA INC". ID N° 356.057.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César Mallarquin Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I.N.C. VALLEMI PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente